

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 44/2019

Viedma, 13 de febrero de 2019.

VISTO: el expediente N° ERH16-41, caratulado: “*VIGLIONE Patricia Rosa s/intimación iniciación trámite previsional*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 la agente de la Defensoría Penal N° 7 de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en BARILOCHE, Jefe de Despacho Patricia Rosa VIGLIONE, presenta su renuncia al cargo, a partir del 25/02/2019, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que la Procuración General ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, tres (3) días de licencia proporcional de fería año 2019, conforme certificación de la Gerencia de Gestión Humanos de fs. 14 (*Art. 2° Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Defensoría Penal N° 7 de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en BARILOCHE, Jefe de Despacho **Patricia Rosa VIGLIONE (DNI: 10.964.221)**, a partir del **28/02/2019**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2°.- Conceder a la agente Patricia Rosa VIGLIONE tres (3) días de licencia proporcional de fería año 2019, del 25 al 27/02/2019 inclusive (*Art. 2° Ley 2448*).

Artículo 3°.- La agente Patricia Rosa VIGLIONE deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 4°.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada en Defensoría Penal N° 7 de BARILOCHE por la presente renuncia.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.